



SEMINARIO

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVOS GENERALES: Evaluar los niveles de tributación según la estructura jurídica de la empresa y el tipo de transacción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Diferenciar el tratamiento tributario según la calidad jurídica de la empresa.
Utilizar las sociedades de inversión en una planificación tributaria personal o familiar.
Conocer los distintos tipos de reorganizaciones societarias y sus consecuencias tributarias.
Analizar diversas franquicias o tratamientos tributarios especiales que conducen a una menor carga impositiva.
Recomendar alternativas de reestructuración jurídica viables dentro de las normas legales impositivas vigentes.
Conocer nuevas normas legales y recientes cambios de criterio que inciden en una planificación tributaria.

DIRIGIDO A: Contadores Auditores, Abogados, Ingenieros civiles o comerciales, Gerentes de Administración y Finanzas.

PROGRAMA

1. OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y ESCENARIO EN EL CUAL SE INSERTA

- 1.1 La planificación tributaria como una herramienta de administración de empresas.
- 1.2 Diferencia entre “elusión” y “evasión tributaria”.
- 1.3 Efectos tributarios según el objetivo que se persigue.

2. DIFERENCIAS TRIBUTARIAS SEGÚN EL TIPO JURÍDICO DE LA EMPRESA

- 2.1 Comparación de normas de FUT en Sociedades de Personas, en Sociedades Anónimas y en Sociedades por Acción (SpA).
- 2.2 Tributación de utilidad en la enajenación de derechos sociales (Art. 41 incisos 3º y 4º).
- 2.3 Nuevas normas de valorización de los derechos sociales y su incidencia en la determinación del costo tributario en el aporte o enajenación de los derechos sociales. (Circular N° 69, de 04.11.2010).

3. LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN UNA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PERSONAL O FAMILIAR

- 3.1 Objetivos de una sociedad de inversión.
- 3.2 Creación de una empresa individual de inversiones.
 - 3.2.1 Creación de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.).
 - 3.2.2 Creación de una sociedad de personas.
 - 3.2.3 Creación de una sociedad anónima cerrada o Sociedad por Acciones (SpA).
 - 3.2.4 Nuevas normas de “relacionamiento” en el aporte de bienes en el acto de constitución de la sociedad.
- 3.3 Definición del objeto social o giro de la sociedad.
 - 3.3.1 Restricciones al aprovechamiento de las franquicias para viviendas DFL 2, de 1959.
- 3.4 Objeto social único en el caso de actividades que gozan de franquicias tributarias.
- 3.5 Elementos a considerar en el caso de la sociedad conyugal y sus efectos tributarios.
 - 3.5.1 Creación de sociedades entre cónyuges.
 - 3.5.2 Adjudicación de bienes en liquidación de la sociedad conyugal.
 - 3.5.3 Quién es el obligado a presentar la declaración anual de rentas en el caso de la cónyuge y de los hijos menores de 18 años.
- 3.6 Los Fondos de Inversión Privados (FIP) en una planificación tributaria.

4. REORGANIZACIONES SOCIETARIAS EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA TRIBUTARIA

- 4.1 Conversión de empresas individuales en sociedades de cualquier tipo.
- 4.2 Transformación de sociedades: Sociedades de personas que se transforman en sociedades anónimas y viceversa.
- 4.3 Fusión y absorción de sociedades. Fusión propia e impropia.
- 4.4 División de sociedades anónimas y de sociedades de personas.
- 4.5 Efectos frente al Término de Giro, Impuesto del 35% del Art. 38 bis, remanentes de Crédito Fiscal IVA, pérdidas de arrastre, PPUA, FUT positivo y negativo y retiros excesivos.
- 4.6 Casos en que no operan las facultades de Tasación del Artículo 64 del Código Tributario.
- 4.7 Comparación de resultados tributarios según estructura jurídica adoptada.
 - 4.7.1 Venta de acciones versus venta de derechos sociales.
 - 4.7.2 Venta de derechos sociales versus venta no habitual de acciones.

5. OBJETIVOS TRIBUTARIOS DE DIVERSAS REORGANIZACIONES SOCIETARIAS

- 5.1 División de sociedades y separación de actividades que realizadas en forma conjunta no aprovechan diversas franquicias tributarias.
- 5.2 Fusión y absorción de sociedades, eventual aprovechamiento de pérdidas tributarias y recuperación de pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA).
- 5.3 Retiros reinvertidos y aportes de activos a otras empresas con FUT positivo o negativo.
- 5.4 Utilización de la figura del "FUT devengado" en el caso de sociedades con FUT insuficiente para cubrir los retiros excesivos de sus socios.
- 5.5 Aprovechamiento del régimen de contabilidad simplificada disponible para empresas agrícolas que reúnen los requisitos para tributar por "renta presunta"

RELATOR: **Leonel González Silva.** Contador. Auditor Tributario. Asesor de empresas

FECHA: Lunes 17, Martes 18 y Miércoles 19 de Octubre de 2011
De 14:00 a 18:00 horas. (Total: 12 horas)

VALOR: \$ 198.000.- (Ciento noventa y ocho mil pesos). Pago Contado.

LUGAR: Edificio del Comercio. Monjitas 392, 2º Piso. Metro Bellas Artes.
Sala climatizada con silla y escritorio. Servicio de coffee-break

NOMBRE DE LA

ACTIVIDAD: Planificación Tributaria

CÓDIGO SENCE: 12-37-7979-14

Actividad de capacitación autorizada por el SENCE para los efectos de la franquicia tributaria de capacitación, no conducente al otorgamiento de un título o grado académico.

CERTIFICADO: Se otorga Certificado a quienes acrediten asistencia mínima 75%.

APUNTES: Se proporciona completo set de apuntes y de ejercicios prácticos.

INSCRIPCIONES: Almirante Lorenzo Gotuzzo N° 96. Oficina 64. Fono: 6725734. Fax: 6990109.
E-mail: setri@setri.cl - www.setri.cl

La inscripción se dará por confirmada sólo al momento del pago de la factura, antes del inicio del curso. Cualquier desistimiento debe informarse a lo menos 4 días hábiles antes del inicio, devolviendo la Factura. En caso contrario, se entiende confirmada la asistencia, debiendo pagarse la factura a todo evento.

SETRI cumple Normas de Calidad ISO 9001:2008 y NCH 2728:2003